

BAQUEDANO, 27 OCT. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2280

VISTOS:

1. Solicitud de Gasto SGE174 de fecha 26 de octubre del 2009.
2. Memorando Alcaldicio Nro. 343 de fecha 26 de octubre del 2009 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA RUT: 76.499.000-5" por concepto de Seminario Taller.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA RUT: 76.499.000-5 es la única institución que imparte el Seminario Taller "Régimen de Contrataciones del Personal Municipal", a realizarse los días 29 y 30 de octubre de 2009, en la ciudad de Santiago.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Proveedor único a "INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA RUT: 76.499.000-5", por concepto de Seminario Taller.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 22.11.002 "Cursos de Capacitación", del presupuesto del Área Educación.
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA RUT: 76.499.000-5" concepto de Seminario Taller, por un monto de \$ 240.000 (Doscientos cuarenta mil pesos) Exento."
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Barbara Silva LERIS*  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jose Guerrero Venegas*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/mor

**DISTRIBUCIÓN:**

- Adquisiciones Educación
- Control
- Educación
- Alcaldía